

15 MAR. 2011

**VISTOS:**

1.- Ampliación de contrato de prestación de servicios de Aseo para dependencias Municipales, de fecha 07 de Marzo de 2011, por servicio especial con motivo de vencimiento renovación permisos de circulación en el mes de marzo y agostos suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Sociedad Aseo Toltén Ltda.

2.- El Decreto N°060 de fecha 17 de Enero de 2011, donde se aprueba prórroga del contrato de prestación de servicios para el año 2011.

3.- Prórroga del contrato de de prestación de servicios de aseo de fecha 10 de Enero de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y la Sociedad Aseo Toltén Limitada.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 del 23.12.10 y sus modificaciones posteriores, que aprueba y modifican el Presupuesto Municipal para el año 2011

5.- La ley 19.886. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

6.- El Reglamento Municipal N° 026 de fecha 27 de Diciembre del 2005, sobre contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Ilustre Municipalidad de Padre las Casas.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 313 de fecha 9 de febrero del 2007, se aprobaron las Bases Administrativas Generales, Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 10/2008 "Contratación Servicio de Aseo Inmuebles Municipales".

8.- El artículo 10 de las Bases Administrativas Especiales que permite modificación del contrato en la forma y condiciones que se establece.

9.- Las facultades que me otorga la ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que debido a la renovación de los permisos de circulación y con la finalidad de mantener la debida limpieza de los espacios destinados a atención de público se hace necesario ampliar el servicio de Aseo en los procesos de renovación de permiso de circulación en los meses de marzo y Agosto de 2011.

**DECRETO:**

1.- **Apruébese**, en todas sus partes, la ampliación del Contrato de Prestación de Servicios de Aseo para en Dependencias Municipales de fecha 07 de Marzo de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas representada por su Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro y la Sociedad Aseo Toltén Ltda., por la suma de \$ 1.022.110.-, por los días 15 al 18.03.11 y del 20.03.11 al 01.04.11, además del 15 al 19.08.11 y del 22.08.11 al 02.09.11, con motivo del vencimiento de permisos de circulación vehicular.

2.- **Considérese** el contenido de la referida ampliación de contrato, como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

3.- **Impútese**, el gasto que origina el presente Decreto, al ítem 22.08.001 "Servicio de Aseo" del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CBM/CQC/lgp

Distribución:

- Prestador del Servicio.
- Administración Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

TA 58664

  
**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
**ALCALDE**

## **AMPLIACION DE CONTRATO SERVICIO DE ASEO EN DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

En Padre Las Casas, a 07 de Marzo de 2011, entre la **Municipalidad de Padre Las Casas**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 61.955.000-5, representada por su Alcalde don **JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**, R.U.T. N° 10.564.349-7, de profesión Médico, chileno, estado civil casado, ambos con domicilio en Padre Las Casas, calle Maquehue N° 1441, en adelante indistintamente “**la Municipalidad**”; y la sociedad **ASEO TOLTEN LTDA.**, persona jurídica de derecho privado, Rol Único Tributario N° 77.395.890-4, representada por don **DOMINGO BASCUÑAN MARECHAL**, Técnico Administrativo, cédula nacional de identidad N° 4.742.669-3, domiciliados en Temuco en calle Manuel Montt N° 1099, en adelante indistintamente “**el contratista**”, han convenido la siguiente ampliación de contrato:

**PRIMERO:** Antecedentes de la ampliación. Con fecha 28 de marzo de 2007, la Municipalidad de Padre Las Casas y la sociedad “**ASEO TOLTEN LTDA.**”, suscribieron un Contrato de Prestación de Servicio de aseo de inmuebles municipales. Dicho Contrato fue reconocido mediante Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 20 de abril de 2007, cuya vigencia era hasta el 31 de diciembre de 2007. El Contrato fue ampliado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de las Bases Administrativas Especiales según Decreto Alcaldicio N° 209 del 28 de Enero de 2009.-

**SEGUNDO:** Por ese acto y mediante el presente instrumento, la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**, representada por su Alcalde don **JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO** y la sociedad **ASEO TOLTEN LTDA.**, representada por don **DOMINGO BASCUÑAN MARECHAL**, acuerdan ampliar el contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de la Municipalidad de Padre las Casas, en el sentido de incorporar un servicio adicional en el Edificio Consistorial, ubicado en Maquehue 1441.-

**TERCERO:** Esta ampliación regirá para los días 15 al 18.03.11, y del 20.03.11 al 01.04.11, además de los días 15 al 19.08.11 y del 22 al 02.09.11, teniendo como finalidad mantener la debida limpieza de los espacios destinados a atención de público, con motivo de la mayor ocurrencia a consecuencia del vencimiento de fecha para la renovación de permisos de circulación de vehículos particulares durante el mes de marzo y agosto de 2011. Los horarios del servicio se indican a continuación:

días 15 al 18.03.2011 en horario de 08:30 hrs. a 19:00 hrs.  
días 21 al 25.03.2011 en horario de 08:30 hrs. a 21:00 hrs.  
días 26 al 27.03.2011 en horario de 08:00 hrs. a 14:00 hrs.  
días 28 al 31.03.2011 en horario de 08:30 hrs. a 21:30 hrs.  
día 01.04.2011 en horario de 08:30 hrs. a 18:00 hrs.  
días 15 al 19.08.2011 en horario de 08:30 hrs. a 20:00 hrs.  
días 22 al 26.08.2011 en horario de 08:30 hrs. a 21:00 hrs.  
días 27 al 28.08.2011 en horario de 08:00 hrs. a 14:00 hrs.  
días 29 al 31.08.2011 en horario de 08:30 hrs. a 21:30 hrs.  
días 01 al 02.09.2011 en horario de 08:30 hrs. a 18:00 hrs.

**CUARTO:** El precio de los Servicios de aseo adicional asciende a la suma de \$ 629.905, impuestos incluidos correspondiente, al servicio de 265 mts<sup>2</sup> a \$2.377.- de acuerdo al valor del servicio por mt<sup>2</sup> ofertado y actualizado, por el total de 16 días por el vencimiento en el mes de marzo.11 y la suma de \$ 392.205.-, impuestos incluidos correspondiente al servicio de 165 mts<sup>2</sup> a \$2.377.- de acuerdo al valor del servicio por mt<sup>2</sup> ofertado y actualizado, por el total de 17 días por el vencimiento en el mes de agosto.11. Sumas que se pagarán dentro de los 5 días de cumplido el servicio en cada oportunidad.

**QUINTO:** En todo lo no modificado rige íntegramente el Contrato singularizado en la cláusula primera de este instrumento y los demás antecedentes de la contratación.-

**SEXTO:** La personería La personería por la que actúa don Juan Eduardo Delgado Castro, en representación de la Municipalidad de Padre Las Casas, consta en el Decreto Alcaldicio N° 2737 de fecha 06 de Diciembre de 2008, el que no se inserta por estimarse innecesario.

**SEPTIMO:** El presente contrato se firma en seis ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y los restantes a disposición de la Municipalidad.-

  
**ASEO TOLTEN LTDA.**  
**RUT: 77.395.890-4**

Asesoría Jurídica

  
**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
**ALCALDE**